

Declaración de evaluación de la conformidad con la
Guía de Buenas Prácticas Ambientales de Puertos del Estado
para

TERMINAL DE GRANELES AGROALIMENTARIOS DE SANTANDER, S.A.

La Directora de Aseguramiento Técnico de AENOR declara que, una vez realizada la auditoría de evaluación con fecha 2026/01/26 a 2026/01/28, la empresa TERMINAL DE GRANELES AGROALIMENTARIOS DE SANTANDER, S.A.

- Cumple con las condiciones establecidas en el Convenio en Materia de Buenas Prácticas Ambientales suscrito el 6 de junio de 2016 y con prórroga hasta el 27 de febrero de 2026, entre la Autoridad Portuaria de Santander y TERMINAL DE GRANELES AGROALIMENTARIOS DE SANTANDER, S.A.
- Así mismo se ha validado, con fecha 5 de febrero de 2026 la Memoria Ambiental de las Instalaciones del operador portuario correspondiente al año 2025.

Y para que así conste emito la presente declaración, con validez de un año a partir de esta fecha, quedando sujeta a las mismas condiciones de suspensión, retirada y validez del certificado de Gestión Ambiental nº 10568941 válido hasta 2027-01-23.



Yolanda VILLASEÑOR SEBASTIÁN
Directora de Aseguramiento Técnico y Calidad